

ÍNDICE

PARTE I CUESTIONES INTRODUCTORIAS

Capítulo I

LA POTESTAD TRIBUTARIA SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL EN CRISIS

I.1. Contexto y justificación de la investigación: identificación del problema	33
I.1.1. Tiempos agitados para la fiscalidad internacional	33
I.1.2. Un proceso dinámico de acción-reacción	43
I.1.3. Hacia una solución global	49
I.2. El (verdadero) problema	55

Capítulo II

NUESTRA TESIS

II.1. Definición del objeto de estudio: alcance y limitaciones de la investigación	57
II.1.1. La simbiosis entre las reglas de conexión jurisdiccional y de atribución de renta	57
II.1.2. La renta empresarial	63
II.1.3. La imposición a la renta corporativa	66
II.1.4. La prestación de servicios	69
II.2. Hipótesis	76
II.3. Definición de objetivos (primarios e intermedios) y metodología de análisis	77

PARTE II

LA FUENTE DE LA RENTA EMPRESARIAL: RELEVANCIA, CONCEPTO Y EN EL CASO DE LOS SERVICIOS, LA INVOLUCIÓN DE SU DEFINICIÓN

Capítulo III

EL CONCEPTO FUENTE DE RENTA ¿ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD TRIBUTARIA?

III.1. Introducción	83
III.2. El ejercicio de la potestad tributaria y sus limitaciones	87
III.3. La lógica detrás de la aplicación del principio de renta territorial (fuente) y del principio de renta mundial	94
III.3.1. Renta territorial (fuente) ¿versus? renta mundial	94
III.3.1.1. Obligación tributaria limitada o ilimitada	94
III.3.1.2. La argumentación	95
III.3.2. La “justa” imposición: entre la eficiencia y la equidad	101
III.3.2.1. Principio de eficiencia-neutralidad	101
III.3.2.2. Principio de equidad: la noción de equidad entre naciones, la doctrina de pertenencia económica y la teoría del beneficio	104
III.4. ¿Por qué articular una distribución internacional de la potestad tributaria?	115
III.5. Conclusiones preliminares	129

Capítulo IV

EL DESCONOCIMIENTO CONVENIDO DE LA FUENTE EN EL CASO DE LA RENTA EMPRESARIAL

IV.1. Introducción	135
IV.2. La figura del establecimiento permanente a nivel de los convenios para evitar la doble imposición: ¿extensión del criterio de residencia?	137
IV.2.1. Consideraciones generales del concepto de establecimiento permanente	137
IV.2.2. Implicaciones respecto a la aplicación del principio de la fuente	147

IV.2.3. La definición de establecimiento permanente en los MC OCDE y ONU	153
IV.2.3.1. Elementos esenciales de la definición	153
IV.2.3.2. Efectos de la Acción 7 del plan de acción BEPS	158
IV.3. La distribución de la potestad tributaria sobre la renta empresarial por servicios a nivel de los convenios para evitar la doble imposición	166
IV.3.1. La regla general	166
IV.3.2. La figura del establecimiento permanente de servicios	168
IV.3.2.1. El establecimiento permanente de servicios en el articulado del MC ONU	168
IV.3.2.2. Los comentarios al Artículo 5 del MC OCDE	169
IV.3.3. El Artículo 12A del MC ONU: los honorarios por servicios técnicos	172
IV.3.3.1. Antecedentes	172
IV.3.3.2. La regla distributiva del Artículo 12A	174
IV.3.3.3. Análisis de los argumentos esgrimidos para su introducción	179
IV.4. Cuestionamiento a la figura del establecimiento permanente	186
IV.5. Conclusiones preliminares	196

Capítulo V

¿QUÉ DEBEMOS ENTENDER POR FUENTE DE UNA RENTA?

V.1. Introducción	201
V.2. Concepción doctrinaria de fuente de renta	204
V.2.1. La problemática en torno a la categoría jurídico-tributaria fuente de renta	204
V.2.2. En busca de una respuesta	212
V.2.3. El enfoque de fuente de producción de la renta empresarial	222
V.2.4. La jurisdicción de mercado y su vinculación con el concepto de fuente de producción	229
V.2.5. La imposición donde se crea el valor: ¿remake de la imposición en fuente?	241
V.2.6. La actividad del consumidor: ¿nuevo factor de producción?	251
V.3. Apuesta a la revitalización de la fuente en materia de la renta empresarial	257
V.3.1. ¿Hacia la imposición en fuente de la renta empresarial?	257
V.3.2. La sustanciación de la residencia de las personas jurídicas y la superposición con el concepto de fuente de renta	259
V.3.2.1. Criterios formales	260
V.3.2.2. Criterios sustanciales y la superposición residencia-fuente	263
V.3.3. ¿Marcha hacia la imposición en fuente... o en sentido contrario?	269
V.4. Conclusiones preliminares	278

Capítulo VI

LA FUENTE DE LA RENTA EMPRESARIAL POR SERVICIOS

VI.1. Introducción	283
VI.2. La problemática de la imposición a la renta empresarial por servicios	285
VI.2.1. La nueva economía: movilidad e imperceptibilidad	285
VI.2.2. Caos hispanoamericano en materia de servicios: el riesgo de réplica en la discusión global	292
VI.2.2.1. Caos conceptual y riesgo de réplica	292
VI.2.2.2. El caos hispanoamericano a nivel doméstico	293
VI.3. El concepto de fuente de producción aplicado a la renta empresarial por servicios	312
VI.3.1. ¿Por qué el proceso de producción?	312
VI.3.2. Diferenciando el proceso de producción de bienes y servicios en base a la taxonomía de Hill	315
VI.3.2.1. Consideraciones previas	315
VI.3.2.2. Bienes materiales e inmateriales	316
VI.3.2.3. Servicios	320
VI.3.3. Delineando la actividad económica de prestación de servicios	322
VI.3.3.1. La actividad de prestación de servicios como un entramado de funciones	322
VI.3.3.2. En el entramado de funciones, la relevancia de la prestación en sí o ejecución de los servicios	323
VI.3.3.3. La necesidad de ajuste de las reglas de atribución de renta	335
VI.4. Conclusiones preliminares	339

PARTE III

UNA SOLUCIÓN GLOBAL PARA EL EJERCICIO DE POTESTAD TRIBUTARIA SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL POR SERVICIOS EN LA NUEVA ECONOMÍA

Capítulo VII

LA REVITALIZACIÓN DE LA FUENTE: UNA ALTERNATIVA PARA LA IMPOSICIÓN A LA RENTA EMPRESARIAL POR SERVICIOS

VII.1. Introducción	345
VII.2. El punto de partida de nuestra propuesta: los principios base	348
VII.3. Nuestra propuesta a nivel de la norma interna	353
VII.3.1. La conexión jurisdiccional en fuente para la renta empresarial por servicios	353
VII.3.2. La regla específica de determinación del lugar de prestación en sí o ejecución de los servicios digitales stricto sensu	357
VII.3.2.1. La jurisdicción de mercado como lugar de prestación en sí o ejecución de un servicio digital	
VII.3.2.2. Identificación del destinatario (o bien perteneciente a éste) y su localización	358
VII.3.2.3. ¿Solución ring-fenced?	362
VII.4. Nuestra propuesta a nivel convenido: el Artículo 7A	364
VII.5. En la implementación, la relevancia de la transparencia y el control social en materia tributaria	
VII.6. La necesaria adecuación del estándar en materia de reglas de atribución de renta	373

Capítulo VIII

CONCLUSIÓN Y REFLEXIÓN FINALES 376

BIBLIOGRAFÍA	384
Libros, capítulos de libro, artículos	384
Argentina	430
Asociación Latinoamericana de Integración	431
Bolivia	431
Chile	431
Colombia	431
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	432
Comunidad Andina de Naciones	432
Costa Rica	432
Cuenca del Plata	432
Ecuador	433
El Salvador	433
España	433
Estados Unidos	433
Fondo Monetario Internacional	433
Foro Económico Mundial	434
Guatemala	434
Honduras	434
India	434
Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario	434
Liga de Naciones	435
México	435
Nicaragua	435
Noruega	435
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	436
Organización de las Naciones Unidas	441
Organización Mundial de Comercio	442
Panamá	442
Paraguay	443
Perú	443
Reino Unido	443
República Dominicana	443
Unión Europea	444
Uruguay	445
Venezuela	446
Otros documentos electrónicos	446

ANEXOS 451

Tabla 1 – Artículo 12A del MC ONU – Fees for technical services 451

Tabla 2 – Alternativa al Artículo 12A del MC ONU (Párrafos 26 a 31 de los comentarios al Artículo 12A del MC ONU) 453

Tabla 3 – Definición general de fuente de renta nacional según norma doméstica en Hispanoamérica 455

Tabla 4 – Extensiones de fuente de renta nacional según norma doméstica en Hispanoamérica para los servicios empresariales 462